



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de mayo de 2014

EXP-EXA N° 8.072/01

RESD-EXA N° 210/2014

VISTO:

La RESD-EXA 126/2014 mediante la cual se aprueba el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 739/12, para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado: “**Calentador solar de agua con intercambiador aire - agua**” del Ing. Víctor Hugo del Valle Luque.

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material consignado en la fecha de emisión de la citada resolución, razón por la cual corresponde rectificar dicha fecha.

Que el artículo 101 del REGLAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la RESD-EXA 126/2014, dejando aclarado que la fecha de emisión es el 14 de abril de 2014.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Víctor Hugo del Valle Luque, al Director de Tesis (Dr. Adolfo A. Iriarte), a los Co-directores de Tesis (Dr. Alejandro L. Hernández y Dra. Silvia Bistoni), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Depto. Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Mag. VÍCTOR HUGO DEL VALLE LUQUE
DIRECTOR DE TESIS
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA